

EXPEDIENTE	NOMBRE	MUNICIPIO	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3489414/2010-14	CONCEPCIÓN MORENO TRUJILLO	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2375022/2009-91	SIMÓN ROMERA RODRÍGUEZ	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1487841/2009-17	MARÍA PANIAGUA PÉREZ	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3125536/2010-26	ADELA CERVANTES VICENTE	MOJÁCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1475125/2009-33	GERALDINE ELIZABETH BOWLES	ARBOLEAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-04/3478061/2010-75	ENCARNACIÓN UTRERA LÓPEZ	ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2486820/2009-92	MARIANO RONDA LÓPEZ	VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1025492/2008-78	ENRIQUETA LARA LÓPEZ	ANTAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1891500/2009-07	ROSA RUBIO MALDONADO	EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1648824/2009-72	MARÍA MERCEDES DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3538095/2010-91	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MONTES	ÑJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3567971/2010-91	JOSÉ ÚBEDA MARTÍNEZ	ÑJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/824376/2008-71	CONCEPCIÓN GARCÍA TORRES	BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA INADMISION DE LA SOLICITUD DE REVISION DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3478332/2010-89	SANA A AL LAYMOUNIZAHAR	BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

Almería, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ACUERDO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo a José Antonio Piris Salvador, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 7 de abril de 2011, acordando declarar la situación de desamparo con respecto a la menor A.P.F.

Contra este acto cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de Acogi-

miento Familiar Simple a don Juan José Martínez Muñoz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 7 de abril de 2011, acordando constituir el acogimiento familiar simple de la menor A.M.F. con familia extensa.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Isabel Barrientos Cornejo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en

Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 26 de abril de 2011, de inicio de procedimiento de desamparo respecto del menor A.B.C., ejerciéndose la tutela por esta Entidad Pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 23 de mayo de 2011.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de permuta que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 25 de mayo de 2011, por la que se somete a información pública del expediente de permuta de terrenos forestales a solicitud del Ayuntamiento de Santa Ana la Real, Consistente en 168-11-00 ha del monte «Los Turmales» (HU-30002-CCAY) t.m. de Almonaster La Real (Huelva), por dos montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, «Los Veneros» (HU-10506-JA) y «Monte de Pinos» (HU-10507-JA) ambos de Santa Ana la Real (Huelva), en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 0077/2010, con el objeto de realizar la permuta consistente en 168-11-00 ha del Monte «Los Turmales» (HU-30002-CCAY) t.m. de Almonaster la Real (Huelva), por dos montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, «Los Veneros» (HU-10506-JA) y «Monte de Pinos» (HU-10507-JA), ambos de Santa Ana la Real (Huelva), en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, para lo cual resultará necesario desafectar del dominio público de Andalucía los montes públicos Los Veneros y Monte de Pinos, en virtud del art. 56.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Por todo lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre trámite de información pública al objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas al citado expediente.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, en horario de oficina, de 9 a 14 horas.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesada: Decovama, S.L. DNI: B83878561. Domicilio: C/ Alberto Alcocer, 24, 28036, Madrid. Expediente: TEI-61/10-2-F-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 45,63 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Isabel Pérez Pérez. DNI: 74810314P. Domicilio: Plaza Flores, 18, 29680, Estepona. Málaga. Expediente: TEI-61/10-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 92,22 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Antonia Martín Mateo. DNI: 25640593D. Domicilio: C/ Caridad, 50, 29680, Estepona. Málaga. Expediente: TEI-61/10-8-C-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 40,81 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: RTM Desarrollos Urbanísticos y Sociales, S.A. CIF: A84030980. Domicilio: C/ Serrano, 57, Pl. 6, 28006, Madrid. Expediente: TEI-23/10-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 9,93 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Antonia Rebollo Berrocal. DNI: 24651181B. Domicilio: PD Zafra-Los Mora, 29150, Almogía. Málaga. Expediente: TEI-71/10-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 109,73 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Bernardo Miranda Fernández. DNI: 30725801D. Domicilio: DS Cortijo Campoo, 29591, Málaga. Málaga. Expediente: TEI-141/10-J-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 52,86 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando pliego de cargos y propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos y propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Dirección Provincial, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo